

## ACTA DE ENTREVISTA A CANDIDATO A COMISIONADO DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

En la ciudad de San Salvador, a las nueve horas treinta minutos, del día seis del mes de junio de dos mil diecisiete. Reunidos en las instalaciones de la Presidencia de la República, en las oficinas de la Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción; el la Subsecretaria de Participación, Transparencia y Anticorrupción, Lourdes Palacios, el asistentes jurídicos de dicha Secretaría, Luis Cruz , en compañía del candidato propuesto en la terna elegida por el sector de universidades, remitida por el Ministerio de Educación, licenciada Melany Barillas de Tenorio. En el desarrollo de la entrevista, la Subsecretaria preguntó la candidata: 1. ¿Ha hecho uso de la Ley de Acceso a la Información Pública? No no he hecho uso de la LAIP porque no he me visto en la necesidad de solicitarla, pero si la he leído 2. En su opinión, ¿en que consiste la prueba del daño en materia de acceso a la información? La Ley nos abre el acceso a la formación esa prueba sería solicitar la información y cómo fue denegada para poder sancionar 3. En su opinión, ¿cuál ha sido la resolución más significativa emitida por el IAIP en su tiempo de existencia? Los donantes de los partidos políticos es lo más importante aunque todavía no ha sido revelada en su totalidad, inclusive a nivel mundial todavía se está discutiendo al respecto, también el tema de los viajes es muy importante porque antes no se sabían fechas y todos los datos referentes a los mismos 4. ¿Cuál es la diferencia fundamental en la competencia de estas cinco instituciones: TEG, CSJ, FGR, SPTA e IAIP? Al IAIP le corresponde que se cumpla el derecho de acceso a la información sobre el funcionamiento y uso de los fondos públicos así como de los funcionarios que gobiernan, con respecto a la CSJ vela por el cumplimiento de las leyes del país, que cada uno de los que vivimos en el país podamos gozar de nuestros derechos y cumplir con nuestras obligaciones, ellos ejercen la justicia en la que todos tenemos igualdad de derechos, entre otras cosas velar porque lo que son inocentes sean considerados así, en especial porque ahora las redes sociales culpabilizan a personas que todavía no han seguido un proceso; la FGR debe buscar la verdad en todas las situaciones que para que los inocentes queden con su nombre limpio y se castiguen a los culpables; la SPTA tiene función ser un ente anticorrupción y buscar que en todo funcionario público reine la transparencia y la rendición de cuentas, aquel que hace bien las cosas no teme en mostrar lo que está haciendo, hay temas de seguridad que no tienen que ver con el funcionamiento de las cosas que deben guardarse (credo, religión preferencias sexuales) pero el resto de información debería ser oficiosa desde que se inicia como funcionario hasta el último día de labores; el TEG que debe velar porque todos los funcionarios públicos trabajen por valores que no se enseñan en el reglamento sino que en la familia, la ética va más allá que la legalidad, hay cosas que son legales pero no éticas y esto es lo que diferencia al TEG de las otras instituciones, los funcionarios deben ser éticos y demostrarlo en todas sus acciones como un ejemplo a seguir . 5. A 6 años de aprobada la LAIP, ¿qué aspectos de la misma cree que ameritan una reforma? La LAIP firmada en 2010 deja algunos puntos sin detalles por ejemplo falta normar los archivos, deja expreso de como deben estar disponibles los documentos pero todavía es una debilidad en especial porque han impedido que las solicitudes se entreguen con la celeridad necesaria, el tema de archivos merecería una ampliación; el otro tema es el de indicadores, dice que se debe demostrar

el avance de la LAIP pero no dice como se miden, con que frecuencia y por eso se debe mejorar también 6. En su opinión, cuales son las debilidades actuales que pueden mejorarse dentro del Instituto? Todo ciudadano en este país tenga conocimiento de la LAIP todavía es una falencia, para nosotros en el área metropolitana pero es fácil entrar a un portal y solicitar pero fuera del área metropolitana la gente ni sabe que existe la LAIP; ellos tienen lo más cercano en las alcaldías y debería saber todo al respecto de las obras: montos, plazos, quien ejecuta y todos esos detalles; mas allá de un cabildo sino que darle los detalles exactos que como ciudadanos nos permita conocer cuanto ingresa a la comuna, cuanto es en obras y cuanto en otros rubros; el comisionado representante de las universalidades debería hacer alianza con las universidades para ser útil llegar a todos los ciudadanos, si hiciéramos una investigación científica nos daría el dato exacto de cuántos conocen, asimismo debería trabajar en el tema de las capacitaciones y llegar con esa información a los municipios; también el funcionario público debe conocerlo y que sepan que están obligados a entregar la información, todavía se nota que a algunos les molesta, si no tiene nada que ocultar todo debería darse. 7. ¿A cuáles otros entes ampliaría la aplicación de la LAIP? La LAIP está hecha para los que manejan fondos públicos, ya sean gubernamentales o no; primero tenemos que cubrir que todos los que manejan fondos públicos cumplan, hay que trabajar con los privados porque todavía no se ha llegado a ese cumplimiento. 8. ¿Un privado de libertad tiene derecho al acceso a información pública? No ¿Cómo debería garantizarlo el IAIP en caso no le sea posible ejercerlo? Haré una aclaración, un privado de libertad no condenado en juicio puede tener acceso a la información que estará interesado en conocer los detalles del caso, esto podría hacerlo por medio de la PGR, porque todos tenemos derecho. Al final, la licenciada Barillas de Tenorio agregó: creo que el IAIP ha hecho un gran trabajo, ha sentado las bases porque en un proceso esto es lo más difícil porque ellos iniciaron de la nada, todavía hay mucho por hacer y ellos han abierto el camino y los que leguemos allí podemos poner nuestro conocimiento en favor del mismo, por ejemplo tengo experiencia en archivos e indicadores que estarían a disposición del IAIP, a eso se le suma mi experiencia de docente que me permitirá trabajar en el tema de las capacitaciones y mejorar constantemente el tema

Muñoz  
Palacios  
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DEL SALVADOR  
FIDUCIA PARTICIPACION TRANSPARENCIA Y PARTICIPACION  
DESPACHO  
-C.A.-